

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 1 de 13



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

2026

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 2 de 13

1. INTRODUCCIÓN.

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E presenta el programa, de Transparencia y ética pública para la vigencia 2025, el cual fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, los Programas de Transparencia y Ética Pública se deben formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

El programa es un instrumento preventivo, que se ha formulado con el objetivo de afianzar los niveles de confianza y legitimidad en el quehacer institucional, y contiene las estrategias dirigidas a combatir la corrupción y a fortalecer los mecanismos que facilitan su prevención, control y seguimiento.

2. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL: Implementar estrategias, mecanismos, y herramientas de anticorrupción, proponiendo intervenciones que comprenden actividades concretas; las cuales contribuyen a la lucha contra la corrupción y la adecuada participación ciudadana.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar a los diferentes procesos de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.
- Fortalecer los mecanismos y estrategias encaminados a la racionalización de trámites que favorezcan una adecuada atención a las personas y su familia.
- Promover el diálogo continuo con los grupos de interés, generando espacios de participación ciudadana con el fin de fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas.
- Fortalecer actividades que promuevan y ayuden a mejorar la atención al ciudadano, de tal forma que se brinde una atención con calidad, segura y humanizada.
- Implementar estrategias de transparencia y acceso a la información que permitan fortalecer la participación ciudadana.

3. ALCANCE

El programa de transparencia y ética pública, se constituirá en una herramienta transversal de apoyo a la gestión del control, en todos los procesos, actuaciones y actividades, que ejecutan los servidores públicos de la empresa Social del Estado

Popayán E.S.E, buscando garantizar que estas estén orientadas a la eficiencia y transparencia de su gestión.

4. MARCO NORMATIVO.

Ley 489 del 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones principios y reglas generales para el

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 3 de 13

ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Art. 9. Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.1 y siguientes. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 124 del 26 de enero de 2016: Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

Decreto 1499 de 2017: Por medio de la cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.

Decreto ley 2106 de 2019:"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

Decreto 230 de 2021 "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas"

Ley 2195 de 2022: “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

MISIÓN

Brindamos servicios de salud de atención primaria, enfocados en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, del Individuo, su familia y la comunidad; a través de procesos seguros y humanizados, en los municipios de influencia.

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 4 de 13

VISIÓN

Ser una Empresa Social del Estado, líder para la región en el Modelo de Atención Integral en Salud, financieramente estable y con responsabilidad social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Alcanzar la estabilidad financiera.
- Brindar una atención oportuna con enfoque en el modelo integral de atención de salud del prestador primario.
- Mejoramiento continuo de los procesos
- Alcanzar la satisfacción del usuario
- Alcanzar la satisfacción de los colaboradores
- Desarrollar un compromiso de responsabilidad social empresarial

VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD: Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con Transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

JUSTICIA: Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y discriminación.

6. DEFINICIONES

CORRUPCIÓN: “abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”.

GRUPO DE INTERÉS: conjunto de personas que pueden verse afectadas, potencial o efectivamente, de forma favorable o desfavorable, por las actuaciones de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: La política de administración de riesgos es el conjunto de “actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 5 de 13

RENDICIÓN DE CUENTAS: es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción

RIESGOS DE CORRUPCIÓN: La posibilidad de que, por acción u omisión, uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

RIESGO SARLAFT: Sistema de administración del riesgo del lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

7. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

El Programa de Transparencia y Ética Pública que la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E establece en este documento y que se desarrollará en la vigencia 2025, fortaleciendo así una cultura organizacional basada en los valores institucionales que promueva la integridad, la ética y la transparencia en el desarrollo de todas sus actividades en cumplimiento con su misión institucional a través de los siguientes componentes:

- a. Medidas de debida diligencia
- b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma.
- c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
- d. Canales de denuncia de presuntos actos de corrupción.
- e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
- f. Todas aquellas iniciativas adicionales

7.1. PRIMER COMPONENTE:

Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenir y evitar el lavado de activos.

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E cuenta con una política de gestión del riesgo con código donde se plantea la identificación, análisis, valoración del riesgo y definición de acciones y seguimiento de los riesgos de los procesos, además se cuenta con manual PA para la elaboración

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 6 de 13

del mapa de riesgos EST-PC-MAN-06 en articulación con estas herramientas se adoptó el formato para la formulación del mapa de riesgos de corrupción.

COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS							
Actividades / Acción		Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización
1.1	Socializar política de gestión del riesgo	Acta Socialización Política de gestión del riesgo	5	Socialización ejecutada / Total capacitaciones programada (5)*100	Proceso de Planeación	31/1/2026	30/11/2026
1.2	Divulgación mapa de riesgos de corrupción vigencia	Mapa de riesgos de corrupción actualizado y divulgado en página institucional	1	Cumplimiento divulgación	Proceso de Planeación y Subproceso de Sistemas de Información y Estadística	29/1/2026	31/1/2026
1.3	Realizar reunión con líderes de proceso para revisar y/o actualizar en la presente vigencia mapa de riesgos institucional (gestión - corrupción) para la vigencia 2026	Mapa de riesgos institucional actualizado para la vigencia 2026	16	Numero de mapas de riesgos actualizados / Total de procesos (16)*100	Proceso de Planeación - Líderes de los procesos y/o Subprocesos	1/04/2026	30/11/2026
		Actas de Reunión	16	Numero de reuniones realizadas / total reuniones programadas (16)*100	Proceso de Planeación - Líderes de los procesos y/o Subprocesos	1/04/2026	30/11/2026
1.4	Realizar monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos Institucional vigencia 2026	Seguimiento cuatrimestral al mapa de Riesgos Institucional con los líderes de proceso y coordinadores de punto	3	Numero de seguimientos ejecutados/Total seguimientos programados (3)*100	Proceso de Planeación - Líderes de los procesos y/o Subprocesos	07/05/2026 05-09-2026 08-01-2026	
1.5	Monitorear y revisar el mapa de riesgos de corrupción vigencia 2026	Seguimiento al mapa de Riesgos de corrupción	3	Numero de monitoreos ejecutados/Total monitoreos programados (3)*100	Proceso de Control Interno - Líderes de los procesos y/o Subprocesos	07/05/2026 05-09-2026 08-01-2026	
1.6	Generar alertas tempranas según monitoreo cuatrimestral mapa de riesgos de corrupción vigencia 2025	Acta de alertas tempranas conforme resultado de monitoreo	3	Numero de actas realizadas/ Total actas programadas (3)*100	Proceso de Control Interno	07/05/2026 05-09-2026 08-01-2026	
1.7	Socialización alertas tempranas según monitoreo cuatrimestral mapa de riesgos de corrupción vigencia 2025	Acta Comité coordinador de control interno	3	Numero de socializaciones realizadas/ Total socializaciones programadas*100	Oficina de Control Interno	07/05/2026 05-09-2026 08-01-2026	
1.8	Seguimiento a la implementación del subsistema de administración del riesgo de corrupción la opacidad y el fraude	Informe de seguimiento a la implementación del subsistema de administración del riesgo de corrupción la opacidad y el fraude	1	Informe de implementación del subsistema de administración del riesgo de corrupción la opacidad y el fraude	Proceso de control interno	1/11/2026	30/11/2026

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 7 de 13

7.2. SEGUNDO COMPONENTE

Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma

Estrategia que facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta.

No cabe duda de que los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública. En efecto, a mayor cantidad de trámites y de actuaciones, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción.

Para la implementación de estos lineamientos, la Entidad desarrollará las actividades que se detallan a continuación:

COMPONENTE 2: PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN, INCLUIDOS LOS REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS A LA UIAF, CONSULTAS EN LAS LISTAS RESTRICTIVAS Y OTRAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE DEFINA EL GOBIERNO NACIONAL DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA EXPEDICIÓN DE ESTA NORMA							
Actividades / Acción		Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización
2.1	Capacitación del manual de administración del riesgo con base a los lineamientos de SARLAFT	Acta de capacitación manual de administración del riesgo.	5	Socialización ejecutada /Total programada (5) * 100	Oficina de Planeación	1/04/2026	31/10/2026
2.2	Realizar publicidad y campañas de difusión y apropiación de los trámites en redes sociales y proyectarlos en las salas de espera de la E.S.E Popayán.	Realizar socialización de Trámites Inscritos en la plataforma SUIFP	6	Soporte de Socialización	Líderes de los Procesos y /o Subprocesos a cargo de los Trámites- Proceso de Planeación – Subproceso de Comunicaciones	01/04/2026	31/12/2026
2.3	Realizar reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF	Numero de reportes periódicos efectuados a la UIAF	12	Numero de reportes efectuados/Total reportes programados (12)*100	Proceso Coordinación administrativa y financiera	01/02/2026	31/12/2026

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 8 de 13

7.3. TERCER COMPONENTE

Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad

De acuerdo con lo señalado en la Ley 1757 de 2015 Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, la rendición de cuentas es uno de los mecanismos de participación ciudadana. Por lo anterior, las estrategias establecidas por la Entidad, van enfocadas a promover la participación y la rendición de cuentas en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública, a través de la disponibilidad de información sobre la gestión institucional, buscando facilitar la interacción con el ciudadano y otras entidades, así como para garantizar el derecho al control social.

Mediante la ley 1122 de 2017 se estableció como objetivo de la superintendencia de salud, el promover la participación ciudadana y establecer mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad, que deberá efectuarse por lo menos una vez al año, por parte de los actores del Sistema.

Así las cosas, la Entidad establece las siguientes acciones de participación ciudadana y rendición de cuentas:

COMPONENTE 3. REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD							
Actividades / Acción		Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización
3.1	Realizar seguimiento al cumplimiento de los informes de ley	seguimiento mensual	12	Numero de seguimientos ejecutados/Total de seguimientos programados(12)*100	Proceso Control Interno	2/1/2026	30/12/2026
3.2	Realizar una Rendición de Cuentas de Audiencia Pública	Informe Rendición de cuentas de audiencia pública	1	Acta Rendición de cuentas	Procesos Gerencia, Coordinación Administrativa y Financiera, Planeación, Gestión de Calidad, Coordinadores de los 5 Puntos de atención	1/2/2026	30/06/2026
3.3	Publicación Informe de implementación de estrategias de Rendición de cuentas	Acta rendición de cuentas	1	Soporte de cargue de publicación	Proceso de Planeación	30/6/2026	31/7/2026
3.4	Rendición de cuentas Asamblea Departamental del Cauca.	Informe de gestión Rendición de cuentas presentada.	1	Rendición de cuentas presentada.	Procesos Gerencia, Coordinación Administrativa y Financiera, Planeación, Gestión de Calidad, Coordinadores de los 5 Puntos de atención	1/02/2026	31/08/2026

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 9 de 13

COMPONENTE 3. REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD							
3.5	Desarrollar actividades de participación y capacitación a liga de usuarios.	Actas de reunión mensuales	12	Numero de reuniones realizadas/ Total reuniones programadas (12)* 100	Proceso Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU)	2/1/2026	30/12/2026
3.6	Diligenciamiento Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG en la plataforma definida por D.A.F.P	Certificaciones e Informes Reporte FURAG emitido por Función Pública	2	2 Certificaciones e Informes Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG	Proceso de Planeación	1/3/2026	30/12/2026

7.4. CUARTO COMPONENTE: Canales de denuncia de presuntos actos de corrupción

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. Esta estrategia es coordinada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSd de las entidades públicas.

COMPONENTE 4. CANALES DE DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN							
Actividades / Acción		Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización
4.1	Gestionar las PQRSF dentro de los términos establecidos por la normatividad	Informe Trimestral de Gestión de Respuesta a PQRSF de acuerdo a lo establecido por el manual de atención al usuario y normatividad vigente	4	Numero de informes realizados / Total informes programados (4) *100	Proceso Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU)	2/1/2026	30/12/2026
4.2	Socialización de Informes PQRSF ante comité de Ética.	Acta de socialización de Informe mensual	12	Numero de informes socializados / Total informes programados (12)* 100	Proceso Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU)	2/1/2026	30/12/2026
4.3	Desarrollar actividades de divulgación sobre portafolios de servicios, derechos y deberes de los usuarios y temas relacionados con la salud en salas de espera	Acta de socializaciones realizadas mensualmente	12	No de socializaciones realizadas/ Total socializaciones programadas(12)	Proceso Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU)	1/2/2026	30/12/2026

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 10 de 13

COMPONENTE 4. CANALES DE DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN							
4.4	Realizar ayudas comunicativas, boletines y/o comunicados concernientes a la ejecución de actividades comunitarias y tips de salud.	Informe trimestral de actividades realizadas	4	Numero de informes realizados / Total informes programados (4) *100	Subproceso Comunicaciones	1/2/2026	30/12/2026
4.5	Fortalecer las competencias del personal de la Entidad en humanización de los servicios	Informe Semestral Ejecución del programa de humanización	2	Numero de informes realizados / Total informes programados (2) *100	Proceso Gestión de Calidad	1/3/2026	30/12/2026
4.6	Realizar informes sobre la percepción global de satisfacción al usuario a través de aplicación de encuestas	Informe Trimestral de encuestas de satisfacción	4	Numero de informes realizados / Total informes programados (4) *100	Proceso Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU)	2/1/2026	30/12/2026
4.7	Crear en la página Institucional el link de denuncia	Cumplimiento a creación link de denuncia en la página institucional	1	Link creado y operativo en página web	Proceso Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU)	1/2/2026	31/05/2026
4.8	Actualización de portafolio de servicios y divulgación en los diferentes canales de atención	Una actualización o según necesidad si presenta modificaciones los servicios.	1 -	Actualización y Divulgación de portafolio de servicios	Proceso Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) y Subproceso de Sistemas de Información y Estadísticas	1/2/2026	30/11/2026
4.9	Reunión mensual con liga de usuarios	Actas de reunión mensuales	A necesidad	Numero de reuniones realizadas/ Total reuniones programadas (12)* 100	Proceso Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU)	2/1/2026	30/12/2026

7.5. QUINTO COMPONENTE

Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad

Recoge los lineamientos para garantizar del Derecho Fundamental de acceso a la información pública, así como exaltar la importancia de fomentar una cultura en los Servidores Públicos de hacer visible la información sobre el accionar cotidiano de la Administración Pública, creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E en busca de mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios y satisfacer las necesidades de la ciudadanía plantea:

Transparencia activa: La transparencia activa implica la disponibilidad de la información a través de medios físicos y electrónicos. La entidad debe publicar la información a través de medios físicos y electrónicos, es decir en la página web oficial, de acuerdo a los parámetros establecidos por ley y por la estrategia de gobierno en línea.

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 11 de 13

Transparencia Pasiva: Es la obligación de responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley.

Con el fin de mejorar el nivel de cumplimiento, en relación con los requerimientos de transparencia y acceso a la información pública, la Entidad desarrollará las actividades que se describe a continuación:

COMPONENTE 5. ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LEGALIDAD.						
Actividades / Acción	Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización
5.1 Incluir y ejecutar en el plan institucional de capacitación temas de Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014	Acta Socialización Ley de Transparencia y acceso a la información	1	Socialización Capacitación Transparencia	Sistemas de información y estadística	1/07/2026	30/07/2026
5.2 Adecuada gestión de las solicitudes de información.	Informe mensual de solicitudes y respuesta entregadas de comunicaciones oficiales	12	Numero de informes realizados / Total informes programados (12) *100	Todos los Procesos –Subproceso Gestión Documental (Ventanilla Única)	2/1/2026	30/12/2026
5.3 Capacitación sobre la adopción de las Tablas de Retención Documental - TRD	Acta Socialización sobre la adopción de las Tablas de Retención Documental - TRD	2	Socialización ejecutada /Total capacitaciones programadas (2) *100	Gestión Documental - Lideres de proceso	1/04/2026	30/11/2025
5.4 Divulgar información en lenguaje claro y sencillo	Certificación Trimestral de divulgaciones realizadas en lenguaje claro y sencillo	4	Numero de certificaciones realizadas / Total divulgaciones programados (4) *100	Subproceso comunicaciones	1/2/2026	30/12/2026
5.5 Realizar seguimiento al cumplimiento de publicación de información de acuerdo al Índice de Transparencia y Acceso a la información - ITA	Seguimiento al cargue de información Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información	1	Seguimiento Matriz ITA	Proceso de Planeación	1/3/2026	30/08/2026

7.6. SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES.

El componente de Iniciativas Adicionales se refiere a las acciones o estrategias particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES						
Actividades / Acción	Producto	Meta	Indicador	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización
6.1 Elaboración e Implementación Plan de Acción Política de Integridad	Informe Implementación Plan de acción políticas de integridad vigencia 2026	100 %	No de actividades ejecutadas / Total actividades programadas plan de acción política de integridad*100	Talento Humano	1/2/2026	30/12/2026
6.2 Realizar socialización del	Acta Socialización del	1	Acta	Talento Humano	1/06/2026	30/06/2026

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 12 de 13

	procedimiento para la declaración de conflictos de intereses	procedimiento para la declaración de conflictos de intereses		Socialización			
--	--	--	--	---------------	--	--	--

8. SEGUIMIENTO Y CONTROL:

El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública lo efectuará el Proceso de Control Interno o quien haga sus veces.

Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas:

- 06/05/2026
- 05/09/2026
- 08/01/2026

Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: Mayo, Septiembre de 2026 y Enero del 2026.

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	NATURALEZA DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE
01	13-10-2021	Se realiza ajustes en Fechas de Entrega de Productos, Ajustes en redacción de Actividades propuestas y se suprime actividades ya cumplidas en la Vigencia 2024	Proceso de Planeación - Líderes de los procesos y/o Subprocesos
02	31-01-2022	Se Realiza Ajustes en la programación de actividades de cada uno de los componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2022.	Proceso de Planeación - Líderes de los procesos y/o Subprocesos
03	31-01-2023	Se realiza ajustes a las actividades propuestas en cada uno de los componentes del plan para la vigencia 2023.	Proceso de Planeación - Líderes de los procesos y/o Subprocesos
04	24-01-2024	Se realizan los siguientes ajustes: cambio de nombre del documento el cual se llamará programa de transparencia y Ética Pública, cambio de los componentes y anexo de normas	Proceso de Planeación - Líderes de los procesos y/o Subprocesos
05	23-01-2025	Ajuste de Actividades programadas para la vigencia 2025, redacción y se suprimen algunas actividades como elaboración de manuales y procedimientos ya efectuadas en la vigencia 2024	Proceso de Planeación - Líderes de los procesos y/o Subprocesos
06	22-01-2026	Ajuste de Actividades programadas para la vigencia 2026, redacción y se suprimen algunas actividades como elaboración de manuales y procedimientos ya efectuadas en la vigencia 2025	Proceso de Planeación - Líderes de los procesos y/o Subprocesos

	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código:	EST-DES-PL-PRO-03
	Subproceso:	PLANEACIÓN	Versión:	02
	Nombre del documento:	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 13 de 13

10. CONTROL DE REGISTROS

	FORMATO DE CONTROL DE REGISTROS				
Tiempo de retención					
Nombre del registro	Código	Recuperación	Almacenamiento	Conservación	Disposición
Cronograma de Actividades Inmerso en este Plan Vigencia 2025	NA	Proceso Gestión de Calidad	Proceso Gestión de Calidad	NA	NA

ELABORÓ Y CODIFICÓ	REVISÓ COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ORIGINAL FIRMADO MARIA CATALINA MANCILLA RAMIREZ Cargo: Designada como Líder del Proceso de Planeación y Gestión de Calidad – E.S.E Popayán - Afiliada Participe SINTRAUNPROS	ORIGINAL FIRMADO EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ Cargo: PU-Área Administrativa y Financiera-ESE Popayán
Fecha : 23 /01 /2026	Fecha : 23/ 01 /2026
APROBÓ	
ORIGINAL FIRMADO JUAN CARLOS COTAZO URREA Cargo: Gerente Empresa Social del Estado E.S.E Popayán	
Fecha : 23/01/2026	